

<u>Estante en que se hallan los caños</u>	<u>Fila que ocupan</u>	<u>Número del Legajo</u>	<u>Relación de los documentos que cada legajo contiene</u>
1. <sup>o</sup>	2. <sup>a</sup>	45	de las Carnes para 1845; 1844 de la Casa Posada para 1845; 1845 de la Casa Posada para 1846; 1846 de la casa Posada para 1847; 1847 de la Almazara nueva de la presente cosecha; 1847 de la Almazara vieja de la cosecha presente; 1847 de la Casa Posada para 1848; 1848 de la Casa Posada para 1849; 1849 de la Almazara vieja para la actual cosecha; 1849 de la Almazara nueva para la presente cosecha; 1849 de la Casa Posada para 1850; 1850 de la Casa Posada para 1851; 1851 de la Almazara nueva para la presente cosecha; 1851 de la Almazara vieja para la cosecha actual; 1851 de la Casa Posada para 1852; 1852 de la Casa Posada para 1853; 1853 de la Casa Posada para 1854; 1854 del aceite para 1855; 1854 de la Casa Posada para 1855; 1854 del vino de vino, vinagre y aceite para 1855; 1855 de los sitios de tienda para 1856; 1855 del aceite para 1856; 1855 de la Casa Posada para 1856; 1855 del vino, vinagre y aguardiente para 1856; 1856, de los puestor publico para 1857; 1856 de la casa Camionaria vieja; 1856 de la casa posada para 1857; 1857 de la Casa Posada para 1858; 1858 de la Casa Posada para 1859; 1859 de la Casa Posada para 1860; 1860 de la Casa Posada para 1861; 1861 de la Casa Posada para 1862; 1862 de varios efectos de la Almazara y casa Consistorial; 1863 subasto para la reparacion del Cementerio; 1867 para la cuenta de los cargos de piedra de la Serretilla; 1869 subasto de una favega tierra sierra en las cumbres de la Pipera; 1863-84 subasto de Consumos y cereales.
1. <sup>o</sup>	2. <sup>a</sup>	46	<u>Estadística personal.</u> : Contiene este legajo los padrones de vecinos de esta Villa, correspondiente a la 2 año 1830, 1831, 1838, 1841, 1844, 1845, 1846, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1860 y 1861.
1. <sup>o</sup>	2. <sup>a</sup>	47.	Este legajo contiene los padrones de estos vecinos pertenecientes a los años 1862, 1863, 1864, 1865; el de las Caberas de ganado del propio año; Padron del 1866, 1867, 1868 y el formado en Noviembre de este año sin autorizar.
1. <sup>o</sup>	2. <sup>a</sup>	48	Contiene este legajo el Padron de vecinos formado en el año 1870, con los ejidales declaratorias extendidas por los vecinos y el padron del año 1875.
.	.	.	Tenimiento de Terva; numeracion y Rotulacion de Casas; Corrección pública; Cartas de pago; Quintas y Milicia Nacional: Comprende los expedientes de arriendo de Terva, de 1817, 1818; otro del propio año 1820, 1822, 1833, 1834, 1771, 1844; arriendo de las tierras de Ricabacina en id; de las mismas tierras en 1843; de las Tierras de 1855 de las tierras de Ricabacina en 1849; y otras cuentas del alcalde de lo que han producido dichas Tierras; Legajo de cuotas de pagos con destino a ellas; Sinalamiento de gastos de consumo de 13 de Agosto de 1845 y siguiente de la Junta de los mismos en 1867-68. Lienzos y comunicaciones de Rescatados cumplidos. Expediente sobre formacion de Comisiones de Milicias en 1871; Asuendas

